

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Procesos
Código	
Titulación	Grado en Derecho Canónico (DC 11)
Curso	3º- 4º
Cuatrimestre	Anual
Créditos ECTS	10.5
Carácter	Obligatorio
Departamento	Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado
Área	
Universidad	U.P. Comillas
Horario	
Profesora	Dra. Carmen Peña García
Descriptor	<p>La asignatura tiene por objeto el derecho procesal canónico, en su dimensión estática y dinámica. En primer lugar, se aborda el estudio de los principios informadores del Derecho procesal canónico, así como de los elementos esenciales del proceso, en concreto su objeto, los sujetos y los órganos jurisdiccionales. Desde esta perspectiva estática, se estudia la organización de los diversos tribunales eclesiásticos y los criterios de atribución de la competencia judicial; las normas reguladoras de la disciplina que ha de observarse en los tribunales eclesiásticos; las acciones, excepciones y las partes en la causa; etc.</p> <p>A continuación, se aborda la dimensión dinámica del proceso, y se procede al estudio detallado del juicio contencioso-ordinario (periodo introductorio, probatorio, discusorio, decisorio, impugnación de la sentencia y ejecución de la misma) y del proceso contencioso oral, así como de los modos de evitar los juicios. Asimismo, se analizan los procesos especiales para la declaración de la nulidad de la sagrada ordenación, y para la separación de los esposos y la declaración de muerte presunta del cónyuge, con especial atención a los procesos canónicos para la declaración de la nulidad matrimonial (ordinario y documental) y para la disolución del matrimonio rato y no consumado y en favor de la fe. Por último, se procederá al estudio de los procedimientos en materia administrativa, especialmente el recurso jerárquico y el proceso contencioso-administrativo.</p>

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Carmen Peña García
Departamento	Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado
Área	
Despacho	C – 415 (A.A. 23)
e-mail	cpgarcia@comillas.edu
Teléfono	915422800, ext.2870
Horario de Tutorías	A determinar a principio de curso

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>Con un carácter fuertemente técnico-jurídico, el conocimiento en profundidad del Derecho procesal canónico resulta fundamental para la formación del canonista, contribuyendo a que el alumno estructure jurídicamente su mente, mediante la asimilación de los conceptos procesales fundamentales.</p> <p>Se trata, además, de un tratado con una notable dimensión práctica, habida cuenta la importancia que tiene la actividad de los tribunales eclesiásticos en la Iglesia; el conocimiento teórico-práctico del derecho procesal adquiere así una gran relevancia para una formación “profesional” de nuestros egresados, preparándoles para la asunción de cargos de responsabilidad en la administración de justicia de la Iglesia (como jueces, defensores del vínculo, notarios, etc.) o para el ejercicio profesional como abogados canonistas, en defensa de los derechos de los fieles, tanto en vía judicial como administrativa.</p>
<b>Prerrequisitos</b>
Ninguno

<b>Competencias – Objetivos</b>
<b>Competencias Específicas de la asignatura</b>
<b>Conceptuales (saber)</b>
<p>- Comprensión y asimilación razonada del sistema procesal canónico en su conjunto, que permita al alumno conocer en profundidad tanto en los conceptos e instituciones procesales fundamentales como su concreto desarrollo en el Libro VII del Código de Derecho Canónico actualmente vigente, así como la principal normativa de desarrollo (especialmente, la Instrucción Dignitas Connubii).</p> <p>- Conocimiento profundo de la actual regulación procesal canónica, que permitan al alumno:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>identificar y localizar la norma vigente.</li><li>saber interpretarla, a la luz de los principios generales del Derecho y la tradición canónica, siendo consciente de las diversas posturas doctrinales que puedan existir al respecto.</li><li>saber aplicar la norma al caso concreto con equidad y justicia.</li><li>tener una visión de conjunto, que le permita poner en relación una norma procesal concreta con las restantes disposiciones, tanto de derecho procesal canónico como de otros ordenamientos, fundamentalmente el civil, y detectar las posibles lagunas del ordenamiento.</li><li>saber dar respuesta canónica a las nuevas situaciones sociales y eclesiales y a las necesidades pastorales actuales en el ámbito procesal.</li></ol>
<b>Procedimentales (saber hacer)</b>
<p>- <u>Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren:</u> Desarrollo del pensamiento analítico, en virtud del cual el alumno comprende y estructura adecuadamente los conocimientos, establece interrelaciones entre los mismos y es capaz, a su vez, de conectar los conceptos teóricos que aprende con los problemas prácticos que se le presentan. Esto permitirá al alumno:</p>

- a) La comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que pueden constar.
- b) Captación de la complejidad exegética de algunas normas, descubriendo la problemática interpretativa relativa a las mismas y comprendiendo suficientemente los principales razonamientos expuestos en el debate doctrinal.
- c) Aprehensión de la interconexión y relaciones entre las diversas normas procesales del Código de Derecho Canónico y entre éstas y otras normas extracodiciales.
- d) Conexión de lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea la aplicación del derecho y la resolución de casos problemáticos.

- Resolución de problemas: Capacidad para aplicar correctamente los conocimientos aprendidos en la práctica, identificando los elementos clave de las cuestiones planteadas, proponiendo alternativas eficaces para su solución, con la superación de las dificultades que puedan presentarse. Puesto que en Derecho habitualmente los problemas no tienen una única solución, el alumno debe adquirir la competencia para encontrar una solución argumentada, que sea jurídicamente correcta y pastoralmente acertada, teniendo siempre presente el sentido pastoral que en la Iglesia tiene la aplicación del Derecho, también en el ámbito procesal.

Trabajando esta competencia el alumno deberá acreditar una comprensión adecuada de los problemas, identificando sus partes, deslindando lo principal frente a lo accesorio o marginal, y la secuencia que debe seguirse para su resolución; utilizar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema; y demostrar sentido crítico e iniciativa para plantear las diferentes alternativas que presenta la solución de un problema y determinar el alcance de cada una de ellas

- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones: Que el alumno tome conciencia de las lagunas o deficiencias de la actual regulación procesal y de las nuevas exigencias que plantea la sensibilidad social y eclesial sobre los procesos matrimoniales, asumiendo cómo la doctrina y la legislación han ido evolucionando para dar respuesta a dichos cambios; que el alumno desarrolle su capacidad crítica para valorar la adecuación del derecho vigente a los nuevos problemas y creatividad jurídica para discernir qué debe mantenerse y qué modificarse, proponiendo en su caso posibles soluciones.

#### **Actitudinales (saber ser)**

- Capacidad crítica: Desarrollo de destrezas para el razonamiento y juicio crítico, lo que exige valorar los distintos enfoques que puede presentar una situación o un problema en la realidad eclesial, detectando las posibles deficiencias o lagunas de la actual normativa procesal, el acierto o desacierto en la aplicación de estas normas en la praxis forense, y las posibles soluciones que podrían proponerse ante esta situación.

El logro de esta competencia exige al alumno ejercitarse en el análisis crítico de los distintos planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, detectando las aportaciones y puntos débiles de cada una de ellas, valorando dichas aportaciones y deficiencias y ofreciendo propuestas para su superación y mejora.

- Interiorización de una comprensión personalista y eclesial del derecho matrimonial canónico, que persiga como fin primario la *salus animarum* de los fieles: Esta competencia trabaja y desarrolla la capacidad del alumno de percibir la centralidad de la persona como fin último del derecho y de toda la actuación judicial de la Iglesia, favoreciendo que, en el momento de aplicación e interpretación de la norma canónica, el alumno opte por las soluciones canónicas que más favorables resulten al bien integral de la persona.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>Contenidos – Bloques Temáticos</b>
Tema 1: EL DERECHO PROCESAL CANÓNICO EN LA MISION DE JUZGAR DE LA IGLESIA. La misión de juzgar de la Iglesia. El Derecho procesal canónico.
Tema 2: EL PROCESO CANÓNICO. Concepto de proceso canónico. Sujetos del proceso. Objeto del proceso. Clases de procesos según la materia
Tema 3: PODER JURISDICCIONAL DE LA IGLESIA, AMBITO DE APLICACION DE LAS NORMAS PROCESALES CANONICAS Y FUENTES DEL DERECHO PROCESAL. Delimitación del ámbito jurisdiccional de la Iglesia. Ambito de aplicación y contenido de las leyes procesales del Código. Materias excluidas. Las causas de nulidad matrimonial y la Instrucción Dignitas Connubii: Proceso de elaboración y finalidad de la Instrucción. Valor jurídico de la Instrucción. Contenido y distribución sistemática de la <i>Dignitas Connubii</i>
Tema 4: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. CRITERIOS DE ATRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA: Jurisdicción y competencia. Criterios de atribución de la competencia absoluta. Organización jerárquica de los tribunales de la Iglesia. La jurisdicción especial de los religiosos Criterios de atribución de la competencia relativa: los títulos de competencia relativa en general y en las causas de nulidad matrimonial. La competencia del Tribunal de la Signatura Apostólica.
Tema 5: COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS: El papel del Obispo respecto al Tribunal Diocesano. El Vicario Judicial. Los jueces diocesanos. Tribunal unipersonal y tribunal colegial. El Promotor de justicia, el Defensor del vínculo y el Notario.
Tema 6: LAS PARTES EN EL PROCESO CANÓNICO: Concepto de parte procesal. Capacidad para ser parte, capacidad de obrar procesal y legitimación. Configuración de la capacidad procesal y de la legitimación para el proceso en el ordenamiento canónico. La figura del curador. Capacidad procesal de las personas jurídicas y de los religiosos. La legitimación para la causa en los procesos de nulidad matrimonial. La postulación procesal: procuradores y abogados.
Tema 7: EL OBJETO DEL PROCESO CANÓNICO: La acción y la excepción procesal: concepto, elementos y clases. La acumulación de acciones. La acción reconvenzional.
Tema 8: EL PROCESO CONTENCIOSO ORDINARIO Y LAS ESPECIALIDADES DEL PROCESO DECLARATIVO DE NULIDAD MATRIMONIAL. FASE INTRODUCTORIA: La presentación de la demanda. La demanda en las causas de nulidad matrimonial. La admisión o inadmisión de la demanda. La admisión ipso iure de la demanda. La citación al demandado. Posturas de la parte demandada ante la citación. La litiscontestación o fijación del dubium. La modificación de la fórmula de dudas. Modos de finalización de la instancia judicial: renuncia, caducidad y suspensión.
Tema 9: LA FASE PROBATORIA DEL PROCESO CONTENCIOSO ORDINARIO: La proposición de prueba. Clasificación, objeto y sujetos de la prueba. Los medios de prueba en particular: declaraciones de las partes, prueba documental, testifical, pericial, acceso y reconocimiento judicial y prueba de presunciones; proposición, práctica y valoración de cada uno de estos medios de prueba. Publicación de las actas y conclusión de la causa.
Tema 10: LA FASE DISCUSORIA DEL PROCESO CONTENCIOSO ORDINARIO: La discusión por escrito. La discusión oral.
Tema 11: LA FASE DECISORIA EN EL PROCESO CONTENCIOSO ORDINARIO: Clasificación de las resoluciones judiciales. La certeza moral del juez para dictar sentencia. Elaboración y contenido de la sentencia. Imposición y levantamiento del veto judicial en las causas matrimoniales. Publicación de la sentencia. Corrección de errores materiales.
Tema 12: LA IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA VÁLIDA: APELACIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL cn.1682: Modos de impugnación contra la sentencia y firmeza de la

<p>misma: firmeza de la sentencia y cosa juzgada; la firmeza de la sentencia declarativa de la nulidad del matrimonio en el proceso contencioso ordinario. La apelación: resoluciones excluidas de apelación y cuestión de apelabilidad; interposición y prosecución de la apelación; introducción de nuevos capítulos en las causas de nulidad matrimonial. El procedimiento para el traslado de oficio de los autos al tribunal superior en las sentencias declarativas de la nulidad: naturaleza jurídica, regulación codicial, la confirmación de la sentencia por decreto, el paso de la causa a examen en trámite ordinario.</p>
<p>Tema 13.- LA QUERRELLA DE NULIDAD: Los vicios de nulidad de la sentencia: nulidad insanable y nulidad sanable. La tramitación de la querrela de nulidad.</p>
<p>Tema 14: LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONTRA LA SENTENCIA VÁLIDA: La nueva <i>propositio</i> o revisión de la causa: concepto y naturaleza del recurso; tramitación del mismo. La <i>restitutio in integrum</i>: concepto y fundamento; supuestos en que procede; tramitación</p>
<p>Tema 15: EL PROCESO DOCUMENTAL DECLARATIVO DE LA NULIDAD MATRIMONIAL: Naturaleza y requisitos del proceso documental. La tramitación en primera instancia. Supuestos conflictivos. La tramitación en segunda instancia</p>
<p>Tema 16: LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO Proceso para la dispensa del matrimonio rato y no consumado. Iniciación del procedimiento: legitimación activa y pasiva; contenido del escrito de preces; fuero competente y actuación del Obispo. La instrucción de la causa: el argumento moral y el argumento físico; la publicación de las pruebas. La conclusión de la causa y el envío de las actas a la Sede Apostólica. Fase decisoria. Procedimiento para la disolución pontificia en favor de la fe: iniciación del procedimiento; instrucción de la causa y medios de prueba; publicación de las actas; conclusión de la causa y envío a la Sede Apostólica.</p>
<p>Tema 17: EL PROCESO CONTENCIOSO ORAL El principio de oralidad. Ámbito de aplicación y causas de la que está excluido. Peculiaridades de este proceso.</p>
<p>Tema 18: EL PROCEDIMIENTO EN VÍA ADMINISTRATIVA DE IMPUGNACIÓN CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL RECURSO JERÁRQUICO: Actos administrativos objeto de recurso, sujetos legitimados y procedimiento a seguir. El recurso jerárquico.</p>

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se explicará la asignatura desde una perspectiva teórico-práctica, que aúne la profundización doctrinal en la configuración conceptual del proceso con una aproximación práctica, que muestre la aplicación de esos conceptos en la praxis judicial y administrativa, con especial atención a los procesos de nulidad matrimonial y a los procedimientos administrativos para la disolución del vínculo conyugal, así como al recurso jerárquico. Este enfoque teórico-práctico permitirá al alumno obtener las habilidades que necesitará en el futuro ejercicio profesional.

### Metodología Presencial: Actividades

- Clase magistral, en la que se desarrollarán los temas y conceptos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación y discusión de cuestiones teóricas y doctrinales, y su posible repercusión práctica. Conviene leer con antelación los temas en el manual de referencia y en los apuntes proporcionados al efecto por la docente.
- Exposición, debate y corrección de los ejercicios y casos prácticos realizados, con el objetivo de poner en práctica los conceptos aprendidos, confrontando en su caso las posibles soluciones jurídicas, para encontrar la más adecuada.

- Comentarios y análisis de jurisprudencia, con discusión de las diversas posturas posibles. Los alumnos expondrán en el aula sus conclusiones y reflexiones críticas sobre algunos decretos previamente trabajados, abriéndose un debate en el que confrontar las diversas aportaciones o valoraciones, así como resolviéndose las dudas suscitadas.

**Metodología No presencial: Actividades**

- Estudio personal del alumno, en el que fijará los conceptos y temas expuestos en la lección magistral, sobre la base del manual y/o los apuntes proporcionados.

- Resolución personal de los casos y ejercicios prácticos planteados.

- Trabajo autónomo de análisis de decretos judiciales: Se facilitarán al alumno decretos de contenido procesal que debe trabajar individualmente, elaborando *resúmenes y comentarios críticos a las sentencias*, que serán puestos en común en el aula y entregados a la docente para la evaluación.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
70	20	11	4
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio
100	80		30
CRÉDITOS ECTS:			10.5

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Examen, consistente en una parte teórica y otra práctica (Habrá un examen parcial, liberatorio de materia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión y aplicación de los conceptos jurídicos fundamentales</li> <li>- Asimilación de los conocimientos teóricos y de la complejidad de las normas</li> <li>- Casos prácticos: Identificación del problema y acierto en la aplicación del derecho</li> <li>- Verificación del sentido crítico del alumno</li> </ul>	80 %
Redacción de comentarios críticos sobre los decretos trabajados o, en su caso, de la resolución de los ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del problema y comprensión de sus posibles soluciones</li> <li>- Asimilación de los conceptos y capacidad de aplicarlos correctamente -</li> <li>- Verificación del sentido crítico del alumno y de su aproximación personalista a la cuestión</li> <li>- Puntualidad en la entrega del trabajo</li> </ul>	20 %

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
<b>Libros de texto</b>
MORÁN BUSTOS, C. M. - PEÑA GARCÍA, C., <i>Nulidad de matrimonio y proceso canónico. Comentario adaptado a la Instrucción Dignitas Connubii</i> , Madrid 2007
<b>Capítulos de libros</b>
<b>Artículos</b>
<b>Páginas web</b>
<b>Apuntes</b>
A entregar por la docente
<b>Otros materiales</b>
Decretos de la Rota Romana, Signatura Apostólica y tribunales eclesiásticos españoles

## Bibliografía Complementaria

### Libros de texto

AA.VV., *Il giudizio di nullità matrimoniale dopo l'istruzione «Dignitas Connubii»*, 3 vol., *Parte prima. I principi; Parte seconda. La parte statica del processo; Parte Terza. La parte dinamica del processo*, Ciudad del Vaticano 2007

ARROBA CONDE, M.J., *La orientación personalista del proceso canónico en el CIC83: dificultades y retos*, en J.L. SÁNCHEZ-GIRÓN - C. PEÑA GARCÍA (dirs.), *El Código de Derecho Canónico de 1983. Balance y perspectivas a los 30 años de su promulgación*, Madrid 2014, 297-328; *Diritto procesuale canonico*, 5ª ed., Roma 2006.

GARCÍA FAÍLDE, J. J., *Tratado de derecho procesal canónico*, Salamanca 2005

LLOBELL, J., *Los procesos matrimoniales en la Iglesia*, Madrid 2014

PANIZO ORALLO, S., *Temas procesales y nulidad matrimonial*, Madrid 1999

RODRÍGUEZ CHACÓN, R. - RUANO ESPINA, L. (eds.), *Los procesos de nulidad de matrimonio canónico hoy*, Madrid 2006.

### Capítulos de libros

### Artículos

### Páginas web

### Apuntes

### Otros materiales